

# DEFENSORES DE LOS ESCLAVOS NEGROS, SIGLO XV AL XVIII

*P. Rafael Savoia; Misionero comboniano  
Centro Afrocolombiano de Espiritualidad y Desarrollo Integral- CAEDI, Bogotá  
Junio-2016*

## INTRODUCCIÓN

En ocasión de los 500 Años de la invasión o despojo de América mucho se habló de los indígenas y relativamente poco de los grupos negros, bajo la suposición de que los cambios que se generaron a partir de 1492 afectaron principalmente a los grupos originarios de América. Se olvida en parte que los barcos de los "descubridores" surcaban las aguas de las costas africanas, por lo menos desde 1441 desbastándolas e iniciando el tráfico de esclavos hacia el puerto de Lisboa en Portugal.

Por este acontecimiento una mujer africana decía: "Hablan de los 500 años de América pero casi nada de los 500 años para África. ¿Y por qué no hablar de la devastación, despojo, esclavitud, y despoblamiento, que han condicionado hasta hoy el desarrollo demográfico y económico del Continente Africano?". El anterior reclamo no es más que el llamado al reconocimiento y la restitución de la dignidad del pueblo africano, ejercicio que tiene dos dimensiones básicas; la resiliencia propia de cada africano, y por otro lado la necesidad de que los agresores, o sea los estados que se reconocen cultural y políticamente herederos de las instituciones que llevaron a cabo el secuestro masivo más grande de la historia de la humanidad asuman aptitudes y acciones concretas que restituyan los daños causados.

En un estudio sobre las posturas de las personas e instancias que participaron en el proceso esclavista se deberían recopilar testimonios directos sobre los dos bandos, o sea esclavitas y esclavizados; pero esto no se da ya que en el contexto de finales del siglo XV no había un reconocimiento de las opiniones y posturas críticas de resistencia por parte de los africanos. Lo anterior se debe a que para el hombre europeo de entonces la realidad del mundo existente partía siempre de sus conceptos y valores, en este sentido el *non terrae Plus ultra* (no existe tierra más allá) supera el ámbito geográfico y puede considerarse como el reflejo del modo en que el hombre medieval entendía el mundo, pues aunque estuvieran frente a nuevas culturas se les dio en muy pocas ocasiones la posibilidad de defenderse, máxime cuando el navegante europeo era superior militarmente. Su defensa, o fuerte crítica al proceso esclavista se dio desde antes de 1492.

**Centro Afrocolombiano de Espiritualidad y Desarrollo Integral-CAEDI**  
**Biblioteca y centro de documentación Afro.**  
**Calle 42. N° 13-50. Bogotá, Tel. 245 4754**  
[Caedibogota@gmail.com](mailto:Caedibogota@gmail.com)  
[www.centroafrobogota.org](http://www.centroafrobogota.org)

Al respecto es oportuno recordar la denuncia apasionada y tajante realizada por Fray Bartolomé de Las Casas, que está bien documentada en la obra que apareció en 1989 en Salamanca: "Brevísima relación de la destrucción de África", con el estudio preliminar a cargo de Isacio Pérez Fernández, cuyo subtítulo reza: "Preludio de la destrucción de Indias. Primera defensa de los guanches y negros contra su esclavización". En ella denuncia los atropellos cometidos y las razones reales que sustentan la esclavitud, desechando los intereses bondadosos por parte de los europeos, al respecto se afirma:

¿É a qué causa legítima o que justicia tuvieron estos Betancores (el primero fue Juan de Betancor) de ir a inquietar, guerrear, matar y hacer esclavos a aquellos canarios, estando en sus tierras seguros y pacíficos, sin ir a Francia ni venir a Castilla ni a otra parte a molestar ni hacer injuria, violencia ni daño alguno a viviente persona de mundo? ¿Á qué ley natural o divina o humana hubo entonces ni hay hoy en el mundo, por cuya autoridad pudiesen aquéllos hacer tantos males a aquellas inocentes gentes? É de manera que no tenían otra razón, ni causa ni justicia para invadilles con violencia sus tierras y con guerras crueles matallos, sojuzgallos y captivallos, sino sólo por ser infieles, y esto era contra la fe y contra toda ley razonable y natural, contra justicia y contra caridad, donde se cometían grandes y gravísimos pecados mortales y nascía obligación de restitución, que lo hiciesen franceses o portugueses o castellanos, y la buena intinción que tuviesen de decir que lo hacían para los traer a la fe no los excusaba; cuánto más que Dios, que vía sus intenciones, sabía que iban todas llenas de cudicia y diabólica ambición por señorear tierras y gentes libres, señoras de sí mismas. "(1)

Y más abajo continua diciendo

"Y esta es la ceguedad, como arriba tocamos, que ha caído en los cristianos mundanos, creer que por ser infieles los que no son bautizados, luego les es lícito salteallos, roballos, captivallos, y matallos; ciertamente, aunque aquéllos eran moros, no los habían de captivar, ni robar no saltear, pues no eran de los que por las partes de la Berbería y Levante infestan y hacen daño a la cristiandad, y eran otras gentes éstas, diferentes de aquéllas, en provincias y en condición muy distantes; y bastaba no tener nuestras tierras, como no lo eran las de Etiopía, ni hacernos guerra, ni salteallos, ni hacelles daño alguno, sino a tractar con ellos pacíficamente, dándoles ejemplo de cristiandad, para que desde luego que veían a esos hombres con título de cristianos, amasen la religión cristiana y a Jesucristo, que es en ella adorado, y no darles causa con obras de sí mismas tan malas, hechas contra quien no se las había merecido, que aborreciesen a portogueses, que por cognocer los moros la cudicia suya de haber negros por esclavos, les daban ocasión de que les hiciesen guerra o los salteasen con más cuidado, sin justa causa, para ser los vender por esclavos; y

**Centro Afrocolombiano de Espiritualidad y Desarrollo Integral-CAEDI**

**Biblioteca y centro de documentación Afro.**

**Calle 42. N° 13-50. Bogotá, Tel. 245 4754**

[Caedibogota@gmail.com](mailto:Caedibogota@gmail.com)

[www.centroafrobogota.org](http://www.centroafrobogota.org)

éste es un peligroso negocio y granjería en que debe ser muy advertido y temeroso, cuando contratare y tuviere comercio con algún infiel, cualquier cristiano." (2)

"É más no quitó (el rey Don Juan II) el rescate y mil pecados mortales que se cometen en ello, hinchiendo el mundo de negros esclavos, al menos España, y (hasta) hacer rebosar nuestras Indias delos; y que de cien mil no se cree de ser diez legítimamente hechos esclavos" (3)

Es fácil oír juicios y apreciaciones históricas superficiales, en cuanto repiten sin crítica alguna, lo que han dicho otros autores, dejando a un lado la base de la historia: -la documentación pertinente-. Se dice que Las Casas defendió a los indios y se lo acusa que favoreció la esclavitud de los negros, sin embargo, fue uno de los primeros, que cuestionó y condenó terminantemente la institución de la esclavitud en pleno siglo XVI.

En no poca ocasiones se comete el error de pensar que, según la mentalidad de la época colonial no existía el espacio para cuestionar el sistema esclavista. Al respecto se puede afirmar que existieron algunas voces –como la de Las Casas- que asumieron una postura crítica, ellos han pagado de persona su atrevimiento, que no era sino fidelidad al evangelio que predicaban, sufriendo persecuciones, juicios y cárcel, e incluso la muerte por defender sus convicciones humanas y religiosas; a pesar de que la Iglesia en su totalidad no rechazó ni combatió la práctica de la esclavitud. En la base de los imperios europeos la esclavitud era una instancia aceptada.

A continuación se toma como ejemplo la actuación de dos religiosos, dos sacerdotes del clero secular, un obispo, un laico africano y documentos del Vaticano de la época colonial, que manifiestan la lucha contra la opresión y la esclavitud, desenmascarando las motivaciones de los negreros blancos.

## **1.- UN ESPAÑOL Y UN BRETON CONTRA EL SISTEMA ESCLAVISTA EN EL SIGLO XVII**

El bretón Fray Epifanio Moirans nació en Moirans, pequeño poblado en el Franco Condado, a poca distancia de Balanzón en 1644; y murió en Tours en el Convento de San Nicolás, el 6 de enero de 1689, a los 46 años de edad.

Entró en la orden de los capuchinos, fue a misiones en las Antillas Menores y Venezuela. Tuvo problemas en Cumaná, donde fue "apresado, y con grillos", por haber protestado contra los negocios ilícitos del Gobernador en 1679. A razón de este hecho

**Centro Afrocolombiano de Espiritualidad y Desarrollo Integral-CAEDI**

**Biblioteca y centro de documentación Afro.**

**Calle 42. N° 13-50. Bogotá, Tel. 245 4754**

[Caedibogota@gmail.com](mailto:Caedibogota@gmail.com)

[www.centroafrobogota.org](http://www.centroafrobogota.org)

es enviado a España, y en el camino se encontrará en Cuba con fray Francisco José de Jaca, pronto se dieron cuenta que estaban en la misma línea de pensamiento.

El capuchino Fray Francisco José de Jaca nació en Jaca, provincia de Aragón, alrededor de 1645. En 1665 vistió el hábito de los capuchinos en 1676. Fue misionero entre indios y negros en los llanos de Venezuela. Pasó una temporada en Cartagena de Indias, en donde tomó contacto con la escuela jesuítica, que se inspiraba en las obra del P. Alonso Sandoval, San Pedro Claver, P. Luis de Frías entre otros. En 1681 fue deportado también a España, pasando una larga temporada en Cuba, donde se encontró con el citado fray Epifanio Moirans. Desarrollaron su labor de predicadores en la ciudad y los alrededores, enseñando sobre todo:

...que los negros esclavos eran libres, que sus dueños los tenían contra derecho, que no podían tenerlos en cautiverio y que los confesores no debían absolver a quienes tuviesen esclavos, negando él mismo la absolución a los amos que no prometían firmemente dejar en libertad a sus negros. El escándalo que surgió con esas prédicas fue *in crescendo* hasta que el superior del convento lo amonestó para que no siguiera enseñando tales doctrinas. Fray Francisco entonces se negó a obedecer alegando que no era su superior religioso. (4)

En sus escritos estos dos frailes acusaban a la sociedad, a los amos de los esclavos, a los clérigos y órdenes religiosas de que tenían a su servicio a los negros y que los compraban y vendían. Además cuestionaban al clero de África con relación a la trata negrera. Así mismo denunciaron a las Coronas europeas, particularmente Francia y a España, que siendo reinos cristianos y católicos procedían de esta manera y contra toda cristiandad con los negros sin respetar, si quiera, su condición de cristianos.

El hecho de que en África algunos caciques locales colaboraban con los negreros europeos, no era motivo para que los frailes de la época justificaran la esclavitud. Fray José Jaca y Aragón conocía lo que pasaba en los reinos africanos, de las guerras entre reyezuelos locales y de la costumbre de la esclavitud, pero contradice también a esta razón de los esclavistas:

Ni vale decir que ellos mismos (los africanos) en sus tribus y familias se pretenden, venden y enajenan... aunque así fuera, no hay razón de guerra justa, sino alteración, sedición y perturbación inicua a todos derechos opuestos. Y si esta lucha de bandos legitimara la esclavitud, también habríamos de decir que también en España y otras tierras se suelen fraguar estas cosas y habría de sujetarse los menos fuertes, esclavizarles y prescindiendo de si son o no cristianos. Lo cual nadie ha imaginado. (5)

El testimonio vivo de estos dos Capuchinos permite reflexionar sobre los horrores de la esclavitud, al respecto escribe el padre José Francisco de Jaca:

**Centro Afrocolombiano de Espiritualidad y Desarrollo Integral-CAEDI**

**Biblioteca y centro de documentación Afro.**

**Calle 42. N° 13-50. Bogotá, Tel. 245 4754**

[Caedibogota@gmail.com](mailto:Caedibogota@gmail.com)

[www.centroafrobogota.org](http://www.centroafrobogota.org)

Los esclavos están sometidos a un estado vilísimo con terribles castigos ejercitados por sus amos y amas, mejor diré tiranos, en cuyas zahúrdas y cárceles los amarran crudelísimamente. Dígalo el hambre que padecen, atestigüen los grillos, las esposas, las cadenas y cepos como los que les he visto oprimidos de pies y manos. Díganlo los crudelísimos azotes que les dan por todo el cuerpo, con nervios de bueyes y cuerdas y sogas embreadas con tal crueldad que no solo se contentaban con darle los 40 azotes de los romanos, sino a veces 400 y 600 y esto a veces por varios días consecutivos, cuyo alivio suele ser, echarles sobre las llagas vinagre o sebo ardiendo y aceite hirviendo. De manera que tal vez por 4 o 6 reales, quedan los miserables abiertos hasta los huesos y muchas veces no contentándose con las inhumanas dichas, el cortar con navajas sus carnes, con otras atrocidades que la decencia no me da lugar a decir, (queda entendido la castración). Me consta que han quedado no pocos muertos a manos de sus verdugos, los amos, peores que los gentiles... tierras que se convierten en imágenes del infierno" (6)

Los dos capuchinos Contaban con algunos documentos eclesiales a favor de su tesis, pero sobre todo se fundamentaron en el evangelio y la solidaridad humana. No se debe olvidar que en varias ocasiones la Corona impedía la difusión de los documentos de la Santa Sede, en fuerza del privilegio del Patronato. Al respecto el P. Jaca denunciaba: "*Uno de la Inquisición me certificó que había tenido la bula... pero oculta como si esta y otras artes valieran para escapar de la obligación de caer en la indignación del Dios todopoderoso*" (7)

El P. Francisco José Jaca escribió una obra llamada: "Resolución sobre la libertad de los negros y sus originarios en el estado de paganos y después ya cristianos" que fue publicado en La Habana en 1681. La misma obra fue entregada al Rey de España Carlos II por medio de su confesor. Causó mucha inquietud, hasta el punto que el mismo soberano la envió al Consejo de Indias, para que la estudiara, y probablemente para descargar su conciencia. De hecho se rechazaron las tesis de Fray Epifanio en su obra: "Siervos libres o la justa defensa de la libertad natural de los esclavos" y de Fray José, ratificando una vez más la necesidad de la esclavitud "pues sin ella toda América vendría a la ruina" o con otra frase que resume toda la problemática: "sin esclavitud no hay Pirú". O sea, para el Consejo de Indias, se derrumbaría todo el sistema económico y social, por eso no había lugar en América para personas que no aceptaran la esclavitud, por tanto eran devueltos a la península ibérica. Lamentablemente se constata que el interés por del evangelio estuvo muy por debajo del económico, y la realidad es que durante la Colonia la esclavitud ha sido uno de los pilares de la economía colonial.

**Centro Afrocolombiano de Espiritualidad y Desarrollo Integral-CAEDI**

**Biblioteca y centro de documentación Afro.**

**Calle 42. N° 13-50. Bogotá, Tel. 245 4754**

[Caedibogota@gmail.com](mailto:Caedibogota@gmail.com)

[www.centroafrobogota.org](http://www.centroafrobogota.org)

## 1.1.- El pensamiento de los defensores de los esclavos

La postura de los dos frailes era cristalina. Ellos en sus obras recogen las motivaciones a favor de la esclavitud y las van refutando una por una.

Fray Francisco José Jaca escribe:

"...Nadie puede legitimar el hurto y la tiranía. El Rey no puede permitir eso que va contra la ley natural y la esencia del mismo hombre.

En cuanto a que el Papa lo consienta por la razón que con ello vendría el bien de hacerse cristianos, el fin nunca legitima los medios injustos.

Si el Rey, jueces, gobernantes, tales cosas permitieran en lugar de ser conservadores de la República fueran los mayores tiranos de ellas (véase S. Th. 3P) y entonces no sólo los agresores de tales iniquidades, fueran reos de culpa civil y teológica, pero también dichos reyes, jueces, gobernadores.

En lo del Papa sería culparle sacrílegamente el pensar que pueda justificar estas cosas. Así los hechos prueban que fueron clausurados sus documentos. "Pues es verdad qué católico se ha de persuadir que la Iglesia santa y su pastor quieran tantos agravios y violencias, injusticias y crueldades. Esto es incompatible con lo dictado por la misma Iglesia". (8)

Fray Francisco José de Jaca rebate también otro argumento de los esclavistas, al decir que se pueden tener esclavos: "porque dichos Señores Obispos y también religiosos sin escrúpulos los tienen tales esclavos..." y ante esto el fraile dice: "Y respondo con conclusión irónica: Luego de la autoridad Pontificia y sacerdotal que tuvieron Anás y Caifás y los sacerdotes escribas y fariseos, se justificará la venta que hizo Judas de Cristo y la compra que hicieron ellos para lo que después en su Divina Majestad ejecutaron?" (9)

Los comerciantes por su parte tenían pretextos: "¿Cómo sabemos nosotros si los esclavos que compramos han sido adquiridos en guerra justa o no?" invocando así el argumento de "ignorancia invencible". Entonces les contestaba el fraile: "Hay otra razón que hay que rebatir en lo que dicen esos compradores, amos y amas y es la razón de buena fe en sus compras. Ellos los compran, qué pasó antes?, qué sucedió? Lo desconocen... Fe e ignorancia en sus compras... esto puede darse con objetos, pero, será posible en el trato humano, en donde lo que está en juego es el ser mismo del hombre, por lo racional libre y por lo libre racional... No se les puede excusar no sólo de pena jurídica pero tampoco de culpa teológica... Esa buena fe puede darse en alguien sencillo pero no en los vendedores que saben las cosas y para los cuales ha

**Centro Afrocolombiano de Espiritualidad y Desarrollo Integral-CAEDI**

**Biblioteca y centro de documentación Afro.**

**Calle 42. N° 13-50. Bogotá, Tel. 245 4754**

[Caedibogota@gmail.com](mailto:Caedibogota@gmail.com)

[www.centroafrobogota.org](http://www.centroafrobogota.org)

gravísima culpa... Es la avaricia que les lleva al escollo de la tiranía... al injusto señorío y a la violencia opuesta a toda caridad cristiana". (9)

La lucha constante de estos auténticos misioneros llegó a influenciar, como veremos más adelante la misma Propaganda Fide. Por ejemplo las once proposiciones que el P. Jaca pide que se condenen serán tomadas muy en serio y hasta se concretarán en un documento de la misma institución, que fue enviado tanto a África como América a finales del siglo XVII.

A continuación se presentan las once proposiciones:

1. Que sea lícito con fuerza y fraude hacer esclavos a los negros, y con otros salvajes, aunque no daño alguno.
2. Que sea lícito vender y comprar tales negros, o salvajes hechos esclavos con la fuerza, y con el engaño y hacer con ellos cualquier otro contacto.
3. Que cuando tales negros agarrados injustamente son mezclados con otros justamente vendidos, sea lícito comprar tanto los buenos como los malos.
4. Que los compradores no están obligados a investigar acerca de la legitimidad del título de esclavitud, aunque sepan que muchos de ellos han sido hechos esclavos injustamente.
5. Que los poseedores de tales negros y otros salvajes agarrados con dolor y fraude no están obligados a manumitirlos. (Librarlos).
6. Que tampoco están obligados los dueños y compradores a compensarles los daños.
7. Que sea lícita a los mismos poseedores con autoridades privadas exponer a manifiesto peligro de muerte, herir o matar los dichos negros u otros esclavos.
8. Que sea lícito bautizar los negros y otros infieles sin instrucción en los misterios de la fe necesarios para la salvación y dejarlos si tal noticia después de bautizarlos también instruidos los venden.
9. Que los dueños de los negros u otros esclavos no están obligados a impedir que no vivan en concubinato.
10. Que sea lícito tener en servidumbre los esclavos incluso después del bautismo, hayan sido o no justamente agarrados.

**Centro Afrocolombiano de Espiritualidad y Desarrollo Integral-CAEDI**

**Biblioteca y centro de documentación Afro.**

**Calle 42. N° 13-50. Bogotá, Tel. 245 4754**

[Caedibogota@gmail.com](mailto:Caedibogota@gmail.com)

[www.centroafrobogota.org](http://www.centroafrobogota.org)

11. Que sea lícito comprar los negros mediante o inmediatamente a los heréticos, o vendérselos y después de cualquier contrato posterior a los mismos, mantenerlos en servidumbre. (10)

Llama la atención la capacidad de estos profetas para develar a todos los constructores de una sociedad injusta. Con libertad evangélica echan en cara la verdad a reyes, papas, obispos, religiosos y comerciantes, sin miedo a pagar las consecuencias.

## 1.2.- ¿A qué tienen derecho los negros "por justicia"?

Pocos autores en la época colonial han planteado las justas reivindicaciones de los negros africanos como el P. Jaca. No se limita a exigir el buen trato o la libertad inmediata, sino que llega decir que por justicia (en el lenguaje teológico pastoral de la época quería decir también que era condición para salvarse), se debía de pagarles también el justo salario, el sueldo atrasado y hasta devolverles los bienes que les quitaron cuando fueron capturados en África.

Veamos lo que dice el P. Jaca:

"Por tanto, repito: que dichos negros y sus originarios, no solamente en cuanto a cristianos son libres, sino también en su gentílico estado. Y por tanto, no solo hay obligaciones de restitución a su justa libertad, pero también en rigor de justicia, lo que de sus antecesores padres, heredar pudieran, lo en que ellos han podido enriquecer el tiempo perdido de ella, sus trabajos y daños a los tales ha seguido según S. Th. 22 q. 62 art. y su personal, pro rata temporis"

Por su parte el P. Epifanio, que conoció la obra del P. Jaca, profundizó y fue más allá en cuanto a la restitución se refiere:

En cuanto a los daños que deben ser restituidos a los negros deben ser sometidos al arbitrio de hombres rectos y prudentes para establecer cuanto hubiera podido ganar con sus trabajos; cuanto podría haber tenido de sus frutos; en cuanto han sido dañados por una esclavitud injusta, cuantos daños se han seguido de una libertad injustamente usurpada, tanto en los bienes de fortuna cuanto en los bienes corporales y demás. No son pocos, más aen, son tantos a partir del tiempo en que son exportados negros a las Indias, que ni las Indias, ni España, serían suficientes para la restitución de los trabajos de los frutos y de los daños que les han seguido.

Por consiguiente hay que liberarlos y restituirles el precio de sus trabajos; el resto ha de ser juzgado según el arbitrio de hombres prudentes. Pero en esto

**Centro Afrocolombiano de Espiritualidad y Desarrollo Integral-CAEDI**

**Biblioteca y centro de documentación Afro.**

**Calle 42. N° 13-50. Bogotá, Tel. 245 4754**

[Caedibogota@gmail.com](mailto:Caedibogota@gmail.com)

[www.centroafrobogota.org](http://www.centroafrobogota.org)



no insisto porque sé que esto no se discutirá dada la ceguera y la obstinación en la iniquidad y en la malicia; porque el Señor vendrá la venganza y sucederán cosas que nunca fueron vistas; sin embargo sugeriré algún remedio facilísimo para que no parezca que arrojo a los cristianos a la desesperación.

En verdad que no osen los europeos ser dispensados de la restitución por el hecho de que los negros han muerto y que no tienen herederos o hijos, o que no los conocen. Por lo tanto, digo, que siempre están obligados a restituir y no pueden apropiarse. Como dice Santo Tomás, cuando dice: "Si la persona a que debe hacerse la restitución es del todo desconocida, debe el hombre restituir del modo que pueda, esto es, invirtiéndolo en limosnas por la salvación de dicha persona (viva o muerta), previa una averiguación diligente acerca de la misma. Si hubiera muerto, debe restituir a su heredero que se considere una persona con ella. (11)

"A fortiori en cuanto al precio de sangre, el precio de la libertad, el precio de sus frutos y de los trabajos de los negros con los cuales se han enriquecido los españoles y los demás en las Indias, el precio de los daños que desde allí han sufrido los esclavos; todo lo cual es precio de crimen, a partir lo cual las Casas de las Indias se han enriquecido y elevado a una pingue fortuna. De donde son Casas de sangre, fundadas, edificadas, elevadas y sustentadas sobre el crimen. Que restituyen pues a los negros lo que ha de restituirse, y a sus herederos o descendientes; y que lo demás que poseen lo den a los pobres, porque son fruto de iniquidad, y porque están obligados a esto bajo pena de condenación eterna; y que busquen entrar desnudos en el Reino de los Cielos, porque la puerta no será abierta de otro modo a aquellos que se han enriquecido en las Indias o con los bienes de las Indias. "(12)

Pero como quien requiere injustamente es también ladrón y raptor dado que no restituye cuando debe y cuanto antes y lo que debe y entonces así se hace poseedor de mala fe. En consecuencia, están obligados a hacer restitución a los negros de todos los daños inferidos, como de los frutos, el precio de sus trabajos; tanto los amos de los negros como sus herederos, y aquellos que poseen estos bienes que son precio de la sangre de los negros, no solamente en razón de la injusta posesión, como los que robaron y compraron en mala fe, sino también de la injusta retención, como son todos los amos que los poseen después de que esta trata ha sido ya difamada. (13)

No sólo están obligados a esto sus dueños sino todos los que participan en la compra, venta, posesión, detención, no sólo el señor sino sus herederos y garantes. Y por consiguiente todo aquel que ha sido causa sea ejecutiva, sea movente o inducente o consensiente y los demás participantes que hemos explicado y que enseñan los doctores, están obligados a todo esto.

**Centro Afrocolombiano de Espiritualidad y Desarrollo Integral-CAEDI**

**Biblioteca y centro de documentación Afro.**

**Calle 42. N° 13-50. Bogotá, Tel. 245 4754**

[Caedibogota@gmail.com](mailto:Caedibogota@gmail.com)

[www.centroafrobogota.org](http://www.centroafrobogota.org)

Ni puede decirse hoy en día lo contrario en razón de la proposición condenada por Inocencio XI. Que vean pues los reyes, los Consejos reales, las Sociedades comerciales, los capitanes de las naves, los mercaderes, los comisarios y ministros del rey, los gobernadores, los hacendados, los compradores, todos los vendedores, sean los primeros, los segundos, los terceros, los cuartos, y los infinitos poseedores a sus herederos, todos quienes participan en este crimen contra el derecho natural, divino, positivo, de gentes, eclesiásticos, civil y la luz de la razón, de los cuales se siguen tantas injurias, tantas horribles inquietudes y tantos abominables delitos. Que restituyan pues y que tomen remedios para su conciencia, porque todo esto es bajo pena de condenación eterna, aun si fueran obispos, Padres de la Compañía, religiosos, clérigos, seculares y regulares, varones y mujeres. (14)

La restitución hay que hacerla a ellos mismos o a sus descendientes o a los herederos legales, hijos, parientes, etc.

Me dices que si esto fuese verdad estarían obligados a restituir todo lo que viven en las Indias, que todo lo que poseen procede del trabajo de los negros. Ahora bien, nadie está obligado a provocar la destrucción de todo lo que tiene que hacer la restitución.

Luego respondo que la libertad es de orden superior a todos los bienes del mundo. Por consiguiente hay que hacer la restitución aœn con la destrucción de todas las Indias, de España y de Francia. Es mejor entrar desnudo en el Reino de los Cielos que descender rico al infierno. Los trabajos de ellos son precio de sangre y los europeos (15) se han enriquecido por la sangre de ellos, por consiguiente están obligados a restituir los trabajos aœn con daño de todos sus bienes.

Por consiguiente, están obligados a destruir todo lo que poseen, bajo pena de condenación eterna y a retornar como vinieron a las Indias, vinieron desnudos y se enriquecieron con la sangre, retornen desnudos haciendo la restitución, orando sobre sus crímenes; porque la sangre de los negros clama al Señor desde la tierra de América.

Ya que el ladrón es igualmente el que retiene injustamente como el que roba, como es manifiesto por lo dicho antes. Y además, porque es un juicio de sangre toda iniquidad y opresión e injusticia; y aunque no mate con la espada, sin embargo asesina con la voluntad. Se sigue que no solamente los raptos y ladrones de negros son dignos de muerte, sino además todos aquellos que los retienen en América y Europa; que son ladrones de hombres ya que los han robado. En consecuencia, todos son ladrones, los raptos, los compradores, los transportadores, los vendedores y los poseedores. Y tendrán que soportar esta

**Centro Afrocolombiano de Espiritualidad y Desarrollo Integral-CAEDI**

**Biblioteca y centro de documentación Afro.**

**Calle 42. N° 13-50. Bogotá, Tel. 245 4754**

[Caedibogota@gmail.com](mailto:Caedibogota@gmail.com)

[www.centroafrobogota.org](http://www.centroafrobogota.org)

sentencia del Señor: El que hubiere robado un hombre y le vendiere, convencido del delito, muere irremisiblemente (Ex. 21,16). Sus culpas quedan comprobadas por lo que hemos dicho más arriba.

En consecuencia, soportarán la ira del Señor porque pecaron contra Él. Yo por mi parte he librado mi alma según lo que está escrito: Mas si amonestando tú al impío para que se convierta, no dejare él su mala vida, morirá el impío por su iniquidad: pero tu alma no será responsable de su muerte (Ez. 33, 9) (16)

A la fuerza, este planteamiento resultaba revolucionario y molesto. No se podía permitir su predicación en tierra americana. Enseñaban que los que se hacían de la vista difícil con la esclavitud, eran como Caín, que no quería saber nada de su hermano Abel. Sencillamente le negaban el derecho de la absolución sacramental a los dueños de esclavos. Cosa que escandalizó a las ricas y piadosas señoras de la Colonia, que acudieron a obispos y gobernadores, logrando que los dos frailes, fueran enviados a España, pasando por Cuba para ser juzgados por los tribunales de la Santa Inquisición.

### **1.3.- Profetas de ayer enseñanza para hoy**

Escribir estas cosas en el auge de la esclavitud, era ser profetas o sencillamente verdaderos cristianos, en pleno respeto del otro, indígena o negro. Los frailes reconocían que el africano no sólo en cuanto cristiano tenía derechos, sino también en cuanto ser humano y libre. Denunciaban a los que por su conducta y procedimiento eran de escándalo para los paganos, ya que muchos de ellos no querían aceptar el cristianismo, por el mal ejemplo de los cristianos.

Decía Fray Jaca:

Me consta a mí y a otros cómo muchos se han retirado de recibir la fe católica por ver y saber los malos ejemplos, agravios e inquietudes que contra dichos negros e indios se ejecutan y sabiendo y es cierto que los mismos herejes ingleses al que bautizan lo libertan y lo mismo los moros a los que se convierten a Mahoma... Estas son las causas de sus retiros y fugas a los palenques...

Muchos de los misioneros capuchinos en las Américas siguiendo el ejemplo de Fray Francisco José y Fray Epifanio continuaron la lucha contra la esclavitud. Fray Gabriel de Sanlúcar y Fray Marcelino de San Vicente, contemporáneos con Francisco José de Jaca, exigían de las autoridades "seguro de libertad" para los esclavos prófugos que vivían en los montes y llanos de las misiones capuchinas. Ellos querían evangelizarlos "como a hombres libres".

**Centro Afrocolombiano de Espiritualidad y Desarrollo Integral-CAEDI**

**Biblioteca y centro de documentación Afro.**

**Calle 42. N° 13-50. Bogotá, Tel. 245 4754**

[Caedibogota@gmail.com](mailto:Caedibogota@gmail.com)

[www.centroafrobogota.org](http://www.centroafrobogota.org)

Los misioneros capuchinos llegaron al Nuevo Reino de Granada en 1647 y fundaron una misión en Urabá y una residencia en Cartagena. En 1693 fundaron una misión en Maracaibo entre los indígenas Macaes y Aratomos (Motilones). Entre los indígenas Aruacos, los misioneros encontraron un palenque de negros que huyeron de la esclavitud. En 1720, temiendo que fueran capturados y esclavizados de nuevo, los capuchinos lograron que el Rey Felipe V los declarara libres. También un pueblo fue construido con ex-esclavos de otro palenque en la Sierra Nevada de Colombia. Ellos formaron una granja que abastecía de verduras a Riohacha.

Entre los años 1730-1733 un esclavo llamado Andresote, (Juan Andrés López del Rosario) encabezó un alzado de esclavos negros en Yaracuy, Venezuela. Mientras que los furiosos dueños de los esclavos se organizaron para capturar y castigar a los negros rebeldes, Fray Salvador de Cádiz y Fray Tomás de Pons arriesgaron sus vidas en la defensa de los negros alzados.

## **2.- LA ACTITUD DE ALGUNAS INSTITUCIONES ECLESIASTICAS DE ROMA HACIA LOS DEFENSORES DE LOS ESCLAVOS EN EL SIGLO XVII**

El P. José Tomás López García, autor de la investigación sobre los dos Capuchinos, añade al final de su obra una correspondencia entre los Superiores (de los dos frailes), el Nuncio Apostólico, La Santa Sede y la reacción de la Corona. Es interesante descubrir las perspectivas y los matices según el lugar en que se encuentran ubicados los personajes, en especial los que cumplen su rol desde los organismos de poder y cómo estos velan por los grandes intereses geopolíticos. En la otra orilla se encuentran los que sin importar el rol que ocupan ejercitan al máximo la ética y moral en su actuar desde la óptica de la bondad, comunidad y el respeto por el otro. El Superior escribe al Nuncio, que no sabe qué decirle al P. Jaca, quien reclama su libertad con razones apropiadas. El Nuncio le pide al Superior que lo mantenga en la cárcel, hasta que la Corona entienda que los asuntos religiosos son de la Santa Sede. Así, mientras arriba en los pasillos de la diplomacia se discute la viabilidad de una u otra decisión, en la parte baja quien está muy posiblemente más cerca de la verdad debe resistir en obediencia las penurias de la cárcel.

Aunque fueron declarados inocentes Fray Francisco José fue enviado al convento de Valladolid, mientras que Epifanio al convento de Segovia con órdenes de no salir por seis meses. Pasado los cuales pidieron volver a misiones y no lo dejaron como es comprensivo ya que con su retorno a América habrían seguido en su lucha contra la esclavitud y muy posiblemente con el apoyo de Roma quien los absolvió de todas las acusaciones.

**Centro Afrocolombiano de Espiritualidad y Desarrollo Integral-CAEDI**

**Biblioteca y centro de documentación Afro.**

**Calle 42. N° 13-50. Bogotá, Tel. 245 4754**

[Caedibogota@gmail.com](mailto:Caedibogota@gmail.com)

[www.centroafrobogota.org](http://www.centroafrobogota.org)

Estos "rebeldes" se enfrentaron con la economía esclavista del imperio, destruyendo las razones aducidas por gobernantes, mercaderes y teólogos, logrando cuestionar seriamente la legitimidad de la esclavitud, por fidelidad a la Palabra de Dios y a "los últimos" entre los hermanos, que en esa época eran los esclavos. Su lucha no fue vana, como evidencia en el texto del P. Gregorio Smutko:

Es que el General de los Capuchinos en Roma Fray Giambattista da Sabbio, presentó un memorandum a la Propaganda Fide en Roma con once proposiciones, que parecen ser las mismas hechas por Fray Francisco José. Fueron aceptados por el Santo Oficio que estaba totalmente de acuerdo con sus intenciones. En el año 1686, Propaganda Fide envió estas decisiones a los Nuncios, al Obispo de Angola y otras autoridades de España con instrucciones de que debían ser puestas en vigor por los sacerdotes y misioneros en sus diócesis. Es posible que las autoridades civiles de España, asustadas por este ataque por parte de la Santa Sede contra tan importante institución económica, decidieran silenciar el autor de las once proposiciones? No sabemos.

Uno de los documentos más interesantes es el libro del Capuchino: Fray Girolamo Merolla da Sorrento, "Breve e succinta relatione del viaggio nel regno del Congo nell'Africa Meridionale", publicado en Nápoles en 1692. Su descripción de la vida de Soyo, región del Congo, situado en la boca del río Zaire, indica su aprecio entusiasta por los cristianos negros de allí.

En su libro Fray Girolamo inmortalizó una carta escrita por monseñor Cibo el 6 de marzo de 1684, por parte de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide. El arzobispo lamentó que en el reino del Congo, todavía continuaba el abuso de comprar y vender esclavos, particularmente esclavos cristianos, a los herejes (Ingleses). Esta cita recibió amplia difusión de las traducciones al inglés en 1704, en francés contó con varias ediciones. La cita ganó mucha fama cuando fue repetida por varios autores e historiadores hasta el siglo XX. Por equivocación los traductores atribuyeron la carta al cardenal Alderamo Cibo, secretario de estado de Inocencio XI. En realidad vino de su sobrino, arzobispo Eduardo Cibo, Secretario de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide.

La carta de 1684 representa una ruptura con el pasado por parte del Vaticano respecto al problema moral de la esclavitud. Hasta el siglo XX la única referencia que tenemos a la carta es el libro de Fray Girolamo y otros tantos que lo citan.

¿Qué provocó este cambio? Parece que fue el resultado de una iniciativa extraordinaria de un mulato brasileiro, Lourenço da Silva de Medonça que se presentó en Roma como descendiente de la familia real del Congo y Angola. El denunció dramáticamente ante Inocencio XI las crueldades del comercio de esclavos en el Atlántico. El Arzobispo Cibo colaboró en el testimonio de da Silva, añadiendo

**Centro Afrocolombiano de Espiritualidad y Desarrollo Integral-CAEDI**

**Biblioteca y centro de documentación Afro.**

**Calle 42. N° 13-50. Bogotá, Tel. 245 4754**

[Caedibogota@gmail.com](mailto:Caedibogota@gmail.com)

[www.centroafrobogota.org](http://www.centroafrobogota.org)

más detalles horribles de los castigos sufridos por esclavos desobedientes y las injusticias involucradas en su compra.

Los cardenales decidieron actuar inmediatamente. Bajo sus instrucciones, el Arzobispo Cibo escribió a los Nuncios diciéndoles que debían pedir a los oficiales españoles y portugueses prohibir estos abusos. El escribió a los misioneros ordenándoles de instruir a la gente en la gravedad del pecado de la compra y venta de esclavos, asegurando a los cristianos que:

...aunque la abstinencia del comercio de esclavos les causaría la pérdida de alguna ganancia, sería mucho más grande el premio para sus almas si aceptan esta admonición". La carta fue un gran paso adelante porque identificó claramente como un pecado grave la compra y venta de esclavos, sin distinguir si son cristianos o no. Pero fue una exhortación dirigida a los misioneros que no tenían mucha influencia sobre los compradores y vendedores de esclavos.

### **3.- DOS SACERDOTES DEL CLERO SECULAR Y UN OBISPO EN APOYO AL PROYECTO NEGRO DE LIBERTAD.**

Hacia el final del 1600 los palenques de los negros se habían extendido a lo largo de toda Colombia. En la región de Cartagena de Indias, donde los gobernadores Capsin y Pando, sostenido por los hacendados esclavistas, tomaron el camino de la opresión y destrucción, aunque con escasos resultados, y más aún con los problemas que exigía buscar los fondos para apoyar las expediciones militares.

Estos acontecimientos se daban entre 1680 y 1688. Mientras que los funcionarios de la Real Audiencia de Santa Fe y los del Consejo de Indias discutían, surgió un nuevo defensor del grupo negro el P. Miguel del Toro, doctrinero de Tenerife (Magdalena). A su jurisdicción eclesiástica pertenecían algunos palenques de cimarrones, a quienes él se sentía obligado a brindar asistencia espiritual y al mismo tiempo apoyarlos en sus justas aspiraciones de propiedad de tierras, autonomía y paz. De hecho con el mancomunado esfuerzo consiguieron tierras cultivables junto a la ciénaga de Santa Martha, y sobre todo porque reconocimiento significaba que las autoridades no podían sojuzgarlos militarmente.

Por aquel entonces llegó de España una Real Cédula, que contrastaba con la línea de acción de la Real Audiencia, y fue en este momento que acudió al lado de los negros palenqueros el cura doctrinero de Turbaco y tesorero de la Catedral de Cartagena, P. Baltasar de la Fuente. El mismo que se fue directamente a España para conseguir al fin una Real Cédula en 1692, con disposiciones bien concretas en favor de la lucha de los palenqueros.

**Centro Afrocolombiano de Espiritualidad y Desarrollo Integral-CAEDI**

**Biblioteca y centro de documentación Afro.**

**Calle 42. N° 13-50. Bogotá, Tel. 245 4754**

[Caedibogota@gmail.com](mailto:Caedibogota@gmail.com)

[www.centroafrobogota.org](http://www.centroafrobogota.org)

Esta vez las autoridades locales y los hacendados atacaron duramente a los sacerdotes, particularmente a Miguel del Toro, poniendo en duda su honradez y hasta su dedicación a los palenques. También atacaron la tesis del P. Baltasar de la Fuente, y ante el temor de perder la mano de obra barata para sus haciendas, aunaron plata y tropas. El gobernador Sancho Jimeno con nuevas campañas militares asaltó y destruyó los palenques, mataron a muchos cimarrones y a otros los ajusticiaron como escarmiento y advertencia generando el terror entre los sobrevivientes, aun así algunos grupos quedaron libres en las montañas

El P. Baltasar de la Fuente no se dio por vencido, y de acuerdo con los palenqueros y todos los que los apoyaban, presentó el 26 de Noviembre de 1690 el "Memorial de Baltasar de la Fuente a Antonio de Arguelles", en el cual desenmascaraba los intereses de los hacendados, que entre otros, habían comprado ilícitamente esclavos y sin pagar lo de ley a la Real Audiencia. En consecuencia el Fiscal del Consejo de Indias en 1695 criticó la actuación del gobernador y los vecinos de Cartagena, por no acatar la Cédula del Perdón, aunque se demostró partidario de erradicar a los palenques.

Las autoridades cartageneras cansadas de luchas y zozobras, ante la solicitud del Obispo Antonio María Casiani, llegaron a un arreglo con los negros, pero en el fondo era una capitulación. Se referían al nuevo palenque que había surgido en las estribaciones de la Sierra del María, origen de un nuevo pueblo, que sería, por el 1713, el primer pueblo libre de América: el Palenque de San Basilio.

Como recuerdo del compromiso de los dos curas el P. Miguel del Toro y P. Baltazar de la Fuente y del Obispo queda también por una parte, el nombre del pueblo: San Basilio (basado en el nombre de la orden religiosa a la cual pertenecía el Obispo) y por otra parte, el apellido Casiani perdura todavía hoy, ya que fue tomado como suyo por algunas familias del pueblo, al ser reconocidos legalmente como personas libres.

#### **4.- LOS AFRICANOS ESCLAVOS SE DEFIENDEN DEL SISTEMA, LAS LEYES Y TEOLOGIAS BLANCAS.**

A este punto se puede hacer un paralelo entre las contradicciones y malas interpretaciones e instrumentalización que han hecho los teólogos de la biblia y de la práctica pastoral, con lo que han hecho los juristas a favor del sistema colonial, con las leyes que debían de ser a favor del hombre, mientras que las utilizaron para legalizar la esclavitud.

Por ejemplo en Marzo de 1685, el Rey Luis XIV firmaba un edicto de sesenta artículos, que se relacionaba con el mantenimiento en "nuestras islas de América...la disciplina de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, y para arreglar allí la condición y las

**Centro Afrocolombiano de Espiritualidad y Desarrollo Integral-CAEDI**

**Biblioteca y centro de documentación Afro.**

**Calle 42. N° 13-50. Bogotá, Tel. 245 4754**

[Caedibogota@gmail.com](mailto:Caedibogota@gmail.com)

[www.centroafrobogota.org](http://www.centroafrobogota.org)

características de los esclavos". Es el así llamado "Código Negro", que como dice Louis Salas Molins: "es un código que demuestra que la monarquía francesa fundamenta el Estado de Derecho de los esclavos negros en el no-derecho, cuya inexistencia jurídica, constituye la sola y única definición legal... Este tiene que ser leído refiriéndolo constantemente, artículo por artículo, a la autosuficiencia cultural blanco bíblica, cuyo rigor teológico irracional no será contestado por nadie en el crepúsculo del siglo XVII y no lo será para muchos a lo largo de su larga carrera" (Cfr. Código Negro, París, 1987; pág. 29)

Los mismos africanos y esclavos negros desde muy temprano se dieron cuenta de la manipulación e instrumentalización de la Biblia realizada por los teólogos oficiales y la condenaron. Tomamos como ejemplo a Ottobah Cugoano, africano, "esclavo en Grenada y libre en Inglaterra" y que ha publicado en 1788 la obra "Reflexiones sobre la trata y esclavitud de los negros", que, según Louis Sala Molins, "es una de las requisitorias de las más insostenibles que un negro haya jamás escrito contra la esclavitud a la cual los cuerpos y las almas de los suyos han sido reducidos siglo después de siglo".

También el ex-esclavo conoce la Biblia y para contradecir los que justificaban el horrible comercio, con el pretexto de la maldición de Can, toma como base un pasaje del Éxodo: "El que rapte a una persona, la haya vendido o esté en su posesión, muera sin remedio". (Ex.21, 16) Cugoano decía: "es abusar de la Biblia y buscar la justificación de sus crímenes. Sería mejor no utilizarla para nada o también no creer en eso antes que imitar a los que la tuercen por autorizarse en el tráfico injusto y abominable de los negros... Los ladrones de esclavos, los comerciantes de carne humana y sus viles agentes... Han sido obligados a enmascarar su avaricia con pretextos que ellos dicen haber tomado de los libros santos... De esa manera las guerras de los israelitas, el exilio y la esclavitud de los cananeos han siempre servido de pretextos a los crueles opresores de los africanos. Así los ladrones de negros quieren hacer creer que la ley de Moisés es la defensa de su barbarie".

## **5.- ¿FIDELIDAD A CRISTO O A LA MENTALIDAD DE LA EPOCA?**

Para los que siguen al Evangelio, reconociendo que el centro de su vida es Cristo, no hay barreras ni de mentalidad, ni de tiempo o espacio, que les impidan descubrir los caminos de Dios, leer los signos de los tiempos, y pagar de persona para ser fieles al llamado divino y del hombre. Los religiosos, sacerdotes del clero secular y africanos esclavos que se enfrentaron con el sistema de la esclavitud, tuvieron rechazos y sufrieron el aislamiento, sospechas, y hasta la cárcel, pero no se resignaron.

**Centro Afrocolombiano de Espiritualidad y Desarrollo Integral-CAEDI**

**Biblioteca y centro de documentación Afro.**

**Calle 42. N° 13-50. Bogotá, Tel. 245 4754**

[Caedibogota@gmail.com](mailto:Caedibogota@gmail.com)

[www.centroafrobogota.org](http://www.centroafrobogota.org)



Hoy como ayer poner en duda un sistema económico y social por la fe en Cristo, exige valentía y ser cristianos de cuerpo entero, como los mártires y testigos a lo largo de toda América, que cuestionan toda clase de injusticias, por ejemplo: la deuda externa, los gobiernos corruptos y sus ejércitos, junto con todo el sistema capitalista, que mantienen en condiciones de esclavitud y miseria, a gran parte de la población latinoamericana y del Caribe, sin olvidar los demás países del tercer mundo.

Los defensores de ayer, tal vez para mucho historiadores, han perdido su batalla, ya que la esclavitud como institución, a pesar de su abolición, se mantiene en muchos países con variadas formas, lo cual quiere decir que le corresponde al hombre y la mujer de hoy asumir una postura desde la autenticidad de su fe, con la firme y clara certeza de que su motivación sea el Evangelio de Jesucristo.

Los defensores de los negros fueron cristianos abiertos y comprometidos con el Evangelio. Aunque hayan sido grupos minoritarios han mostrado gran apertura a los valores del Reino. Esta fidelidad está caracterizada por una fuerte conciencia de lo humano. Corresponde a los evangelizadores de hoy comprender y transformar su historia teniendo siempre presente que hay que ir siempre más allá de la lógica del mercado, priorizando la dignidad humana, como morada del amor de Dios.

## **CITAS**

(1) Brevísimas relaciones de la destrucción de África de Fray Bartolomé de las Casas p. 219 -220

(2) Idem, p. 235-236

(3) Idem, p. 267

(4) Gutiérrez Azopardo Idelfonso: "Fray Francisco José de Jaca y Fray Epifanio de Moirans..." en revista "Misiones Extranjeras", Madrid 1998

(5) Fray Francisco de Jaca y Aragón, Resolución sobre la libertad de los negros y sus originarios en el estado de paganos y después, ya cristianos.

(6) Idem, p. 17

(7) Idem, p. 23

(8) Idem, p. 21

(9) Idem, p. 27

**Centro Afrocolombiano de Espiritualidad y Desarrollo Integral-CAEDI**

**Biblioteca y centro de documentación Afro.**

**Calle 42. N° 13-50. Bogotá, Tel. 245 4754**

[Caedibogota@gmail.com](mailto:Caedibogota@gmail.com)

[www.centroafrobogota.org](http://www.centroafrobogota.org)

- (10) P. López García, p. 44
- (11) P. José Tomás López García p. 287
- (12) Idem, p. 288
- (13) Idem, p. 289
- (14) Idem, p. 293
- (15) Idem, p. 296
- (16) Idem, p. 297-298

## **BIBLIOGRAFIA**

- Borrero, Carmen. Palenques en Cartagena de Indias siglo XVII.
- Gutiérrez Azopardo, fr. Francisco José de Jaca y fr. Epifanio de Moirans, misioneros capuchinos, primeros abolicionistas e impugnadores de la trata negra. S. XVII. En Revista Misiones Extranjeras #112-113 julio-octubre 1989.
- Gutiérrez, Ildefonso. Historia del Negro en Colombia. Bogotá. 1986.
- López García, José Tomás. Dos Defensores de Esclavos Negros en el siglo XVII (Francisco José de Jaca y Epifanio de Moirans). Caracas. 1982.
- Presentación y selección en os grupos afroamericanos del CELAM.
- Sala-Molins, Louis. Le Code Noir: ou le calvaire de Canaan. París. 1988.
- Smutko, Gregorio. Capuchinos contra la esclavitud negra de los siglos XVII y XVIII en Revista Nuevo Mundo #143. Septiembre-diciembre 1989.
- Valtierra, Ángel. SJ. Resolución sobre la libertad de los negros y sus originarios en el estado de paganos y después, ya cristianos. Fr. Francisco de Jaca de Aragón (1687).

**Centro Afrocolombiano de Espiritualidad y Desarrollo Integral-CAEDI**

**Biblioteca y centro de documentación Afro.**

**Calle 42. N° 13-50. Bogotá, Tel. 245 4754**

[Caedibogota@gmail.com](mailto:Caedibogota@gmail.com)

[www.centroafrobogota.org](http://www.centroafrobogota.org)